

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1977)

Rubrik: Agencia central de informaciones

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 02.02.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

II. AGENCIA CENTRAL DE INFORMACIONES

La Agencia Central de Informaciones del CICR (ACI), cuyo origen se remonta a 1870, cumple, en tiempo de conflicto, con el encargo hecho a las dos Agencias Centrales de Informaciones previstas en el art. 123 del III Convenio y en el art. 140 del IV Convenio de 1949. Incumbe a la ACI, en especial, obtener, centralizar y comunicar los datos necesarios acerca de los detenidos y de los muertos caídos en poder de la Parte adversa, realizar gestiones para conocer la suerte que corren los militares y los civiles dados por desaparecidos, organizar el intercambio de noticias entre familiares que se encuentren en la imposibilidad de comunicarse normalmente.

Además, gracias a la documentación que centraliza y conserva durante largos años, la ACI puede expedir certificados de detención, de enfermedad y de fallecimiento.

Por otro lado, la ACI está estrechamente asociada a la obra humanitaria que el CICR realiza cuando hay conflictos armados internos o situaciones de tensión. Dirige todos sus esfuerzos para la obtención de noticias relativas a personas desaparecidas o privadas de libertad.

En el transcurso de 1977, la Agencia Central de Informaciones recibió 59.266 envíos y remitió 65.024. Además, registró en fichas 110.000 datos nuevos.

Si bien esas cifras que, por lo demás, no se refieren más que a la actividad desplegada en la sede, indican una disminución con respecto al año anterior, ello no significa que disminuyeran los esfuerzos de la ACI. De hecho, tal disminución se debió, en gran parte, al número más reducido de mensajes familiares que hubieron de transmitirse, así como al número de encuestas que hubieron de abrirse para la obtención de noticias relativas a personas recientemente desaparecidas.

En cambio, la mayoría de casos tratados durante el año 1977 —más de 50.000— fueron de los más complejos, pues si la fase aguda de los conflictos en curso origina, en general, una afluencia de solicitudes urgentes, pero relativamente sencillas, las secuelas de guerras y de situaciones de tensión suponen un prolongado sucederse de casos tan penosos como delicados, que la ACI debe seguir atendiendo y ello, sobre todo, por lo que atañe a la reagrupación de familiares.

Líbano

La actividad relacionada con los acontecimientos del Líbano siguió siendo considerable durante todo el año. Si, por su parte, la ACI trató en Ginebra unos 1.700 casos y transmitió más de 1.900 mensajes, las oficinas de la Agencia instaladas en Beirut, en Junieh, en Trípoli, así como en Siria, hubieron de enfrentarse, a su vez, con una tarea mucho más pesada (véase la pág. 7).

Secuelas de conflicto entre Israel y los países árabes

La ACI prosiguió, en colaboración con las delegaciones del CICR en Amman, Damasco, Tel-Aviv, Jerusalén, Gaza y El

Cairo, su acción en favor de las familias dispersas a causa de los conflictos que se han sucedido en esa zona. Así, se intercambiaron más de 14.000 mensajes familiares, de los cuales 13.300 pasaron por Ginebra. La ACI sirvió también de intermediaria para la transmisión de permisos de visita, de partidas de nacimiento, de certificados de matrimonio y de diplomas escolares.

Sahara Occidental

La ACI realizó, el año 1977, en colaboración con las Sociedades nacionales concernidas, el intercambio de 5.200 mensajes entre los prisioneros en poder de las diferentes partes en conflicto y los respectivos familiares. Remitió también, por mediación de la Media Luna Roja Marroquí, unos 400 paquetes de familias argelinas para sus allegados, prisioneros en Marruecos. Además, la ACI emprendió encuestas para buscar y conocer la suerte que corrían personas dadas por desaparecidas.

Conflicto de Ogaden

A pesar de la intensidad de los combates registrados en esa región, la ACI no recibió sino un muy reducido número de notificaciones de captura, así como de solicitudes de noticias.

África austral

La ACI registró, asimismo, en sus ficheros las informaciones referentes a los detenidos visitados por los delegados del CICR. Además, transmitió la correspondencia que los prisioneros de guerra cubanos en Sudáfrica intercambiaron con sus familiares.

Angola

La ACI continuó recibiendo algunas solicitudes relativas a personas que habían cesado de enviar noticias a causa del

conflicto angoleño. Gracias, en especial, a la cooperación de la Cruz Roja Angoleña en formación, la ACI pudo tramitar cierto número de expedientes.

Por otra parte, se encargó de transmitir el correo destinado a los prisioneros de guerra sudáfricanos en Angola.

Indochina

La ACI recibió numerosas solicitudes procedentes, entre otras, de refugiados vietnamitas y camboyanos que deseaban reanudar relaciones con sus familiares que se habían quedado en el país y deseaban que sus allegados se reuniesen con ellos.

Por lo demás, la ACI extrajo, de la voluminosa documentación de que dispone, los elementos necesarios para completar los expedientes de personas de origen extranjero residentes en Viet Nam, con objeto de facilitar su repatriación. Por razón de las indicaciones, a menudo confusas, proporcionadas por los propios interesados, y de la complejidad de los lazos familiares, cuyos miembros son de diversos orígenes, la preparación de tales expedientes fue un trabajo muy arduo; después, se transmitieron dichos expedientes a la oficina de la Agencia que funciona en la delegación del CICR en Bangkok, que se encarga de emprender las oportunas gestiones.

Irán

Tras las dos series de visitas efectuadas, en mayo y en octubre de 1977, por los delegados del CICR a los lugares de detención en el Irán, la ACI registró en sus ficheros varios miles de datos referentes a los detenidos visitados.

América Latina

Como en años anteriores, la ACI registró en sus ficheros de Ginebra las informaciones relativas a los detenidos visitados por los delegados del CICR en los diversos países de América Latina, así como a las personas cuya desaparición le fue notificada.

De las 19.500 fichas que hizo la ACI en 1977, cierto número de ellas se refiere a emigrantes cuya salida con destino a un país de acogida notificó amablemente a la ACI el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME).

En el transcurso del año 1977, la ACI tramitó, en Ginebra, unas mil solicitudes relativas a la obtención de noticias o a casos de reagrupación de familiares.

Por su parte, la oficina de la Agencia en la delegación del CICR en Buenos Aires tramitó unas 2.500 solicitudes relativas a detenidos, así como a personas dadas por desaparecidas.

La oficina de la Agencia que funciona, desde 1973, en la sede de la delegación del CICR en Santiago (véase la página 27 del presente Informe) prosiguió su actividad a escala más reducida, debido a la disminución del número de personas detenidas: preparación de las listas de detenidos que se van a visitar y actualización de esas listas después de las visitas a los lugares de detención, tramitación de las solicitudes de búsqueda, gestiones que han de realizarse, por una parte, para ayudar a los detenidos y a sus familias en la solución de sus problemas y, por otra parte, para resolver casos de reagrupación de familiares en el extranjero.

EL TÍTULO DE VIAJE DEL CICR

El título de viaje del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) data de febrero de 1945. Ese documento es para las personas desplazadas, apátridas o refugiadas que, por no disponer de adecuada documentación de identidad, no pueden regresar a su país de origen o de domicilio oficial, o ir a un país de su elección dispuesto a recibirlas.

El CICR instituyó el título de viaje fundándose en el derecho de iniciativa que se le reconoce en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y en los Convenios de Ginebra. La expedición de dicho documento, que responde a una necesidad, es bien acogida por los numerosos Estados a los cuales se solicita que autoricen los visados necesarios. Así, más de 500.000 personas desplazadas, apátridas o refugiadas, provistas del título de viaje del CICR, han podido llegar, desde 1945, al país de su elección, gracias a la comprensión de las autoridades gubernamentales concernidas.

Para proteger ese documento de toda falsificación o manipulación, la ACI imprimió una nueva serie de títulos de viaje en un papel afiligranado que tiene varios elementos de seguridad.

La gestión de los títulos de viaje se realiza ya por computador, sea para controlar el empleo de esos documentos, sea para registrar la identidad de las personas para las cuales se han expedido en el transcurso de los últimos años, sea para comprobar que los títulos concedidos han sido devueltos a la ACI después de que sus portadores llegaron a destino.

Más de 700 títulos de viaje se expidieron, el año 1977, a personas que salieron del Sudeste asiático y de América Latina.

Secuelas de conflictos pasados

Diversos sectores de la ACI, a los cuales compete tratar los casos derivados de la segunda guerra mundial, tienen todavía actualmente una actividad constante; en particular, los relativos a los ex combatientes del conflicto 1939-1945, a sus viudas, que se aproximan a la edad de jubilación, o que ya la han alcanzado. Para conseguir un aumento de su pensión de vejez o para beneficiarse de una jubilación anticipada, esas personas deben presentar, con frecuencia, certificados de detención, de hospitalización o de fallecimiento, o aducir la prueba de la desaparición, en el transcurso del conflicto, de la persona que ha cesado de dar señales de vida.

Así, la ACI trata todavía miles de casos de esa índole, directamente con los interesados o por mediación de sus autoridades o de su Sociedad nacional de la Cruz Roja. Tales solicitudes proceden, en su mayoría, de los países que, por razón de los acontecimientos bélicos, especialmente la ocupación de su territorio, no disponen más que de una documentación muy incompleta acerca de sus súbditos —militares y civiles— capturados por las fuerzas adversas o fallecidos en el transcurso de las hostilidades.

Por su parte, el Servicio polaco de la ACI recibió 16.277 solicitudes, el año 1977. Gracias al aumento de sus efectivos, pudo compensar el retraso del año anterior y remitió 26.586 cartas.

Sin llegar a un volumen de trabajo tan considerable como el del Servicio polaco, la actividad de los sectores alemán, italiano y yugoslavo, así como la del Servicio URSS, no disminuyó con respecto a la de 1976.

Entre las secuelas de la segunda guerra mundial, los casos de ex prisioneros no son los únicos que retienen la atención de la ACI, pues no pocas personas desplazadas a causa de los acontecimientos bélicos o inmediatamente después de terminada la guerra, intentan todavía restablecer el contacto con sus familiares, de los que, a menudo, ignoran el paradero. Gracias a las investigaciones efectuadas en estrecha colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, así como con el Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) de Arolsen, la ACI consigue dar con el paradero de cierto número de personas; puede ser ése el comienzo de una reagrupación de familiares.

Si la ACI pudo, una vez más, llevar a cabo las múltiples tareas encomendadas, se debe, en parte, a la valiosa cooperación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, así como a las diversas organizaciones que prestan su ayuda a los refugiados.

III. SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS

La denominación oficial del Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) —del que el CICR asume la dirección desde 1955— y la empleada en Arolsen (República Federal de Alemania), sede de la Institución, es «ITS»: abreviatura de las siglas inglesas SIR: *Internacional Tracing Service*.

Finalizada la segunda guerra mundial, las Potencias aliadas decidieron reunir, en Arolsen, todos los documentos relativos a los ocupantes de los campos de concentración y a las personas desplazadas en Alemania. Hasta 1954, dirigió ese servicio la Alta Comisión Aliada para Alemania.

En 1955, los Gobiernos de la República Federal de Alemania (RFA), de los Estados Unidos, de Francia y del Reino Unido solicitaron al CICR que, como autoridad neutral, se encargase de la dirección y de la gestión del SIB. Se concertaron los correspondientes acuerdos y, sobre esta base, el CICR dirige, desde hace 22 años, esa Institución. Según tales acuerdos, el Gobierno de la RFA cubre los gastos de las actividades del SIB. En 1977, se elevaron a 7.259.102 de DM y los efectivos del SIB fueron de 250 personas, aproximadamente.

También en 1955, se constituyó una Comisión Internacional para el Servicio Internacional de Búsquedas (CISIB), integrada por representantes de los cuatro Gobiernos mencionados, a los que se añadieron los de Bélgica, Grecia, Israel, Italia, Luxem-

burgo y Países Bajos, que habían demostrado su interés por las actividades del SIB. Esa Comisión sigue los trabajos del Servicio y se reúne periódicamente para formular recomendaciones.

Actualmente, el término «búsquedas» se presta a confusión, pues la tarea principal del SIB era, terminada la segunda guerra mundial, buscar a las personas capturadas o desplazadas, tanto en Alemania como en los países ocupados por las tropas alemanas, y reunir a los familiares separados; tales actividades se han modificado y, hoy, consisten esencialmente en reunir, clasificar, conservar y emplear los documentos relativos a los alemanes y no alemanes que estuvieron detenidos en los campos de trabajo o de concentración nazis, y a los no alemanes desplazados a causa de la segunda guerra mundial. El trabajo de búsqueda propiamente dicho de personas desaparecidas no es más que el 8% de las actividades del SIB que, por lo demás, no se encarga de buscar más que a los no alemanes, pues la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania se ocupa de los súbditos alemanes.

La ayuda prestada por el SIB a las víctimas de las persecuciones nazis, o a miembros de sus familias, se fundamenta en sus archivos, que sirven de documentación justificante.

Para hacer valer su derecho a una pensión o a una indemnización, los solicitantes —antiguas víctimas o sus familiares—